



Comunidad de Madrid

Solicitante	Federación Madrileña de Boxeo
Asunto	Composición de órganos de gobierno y representación
Expediente	F 243/2020
Documento	Anotación en el Registro de Entidades Deportivas

DGIPAFD/AJB

La Federación Madrileña de Boxeo presenta la composición de sus órganos de gobierno y representación, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación Madrileña de Boxeo fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 36 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 17/11/1992, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Resultando que la Federación Madrileña de Boxeo, con fecha de registro de entrada 22/11/2020, presenta ante la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte de la Comunidad de Madrid, acta de proclamación definitiva de candidatos electos de la Asamblea General de fecha 31/07/2020, y acta de proclamación definitiva de candidatos electos a Presidente y Comisión Delegada de fecha 20/10/2020, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid (que se corresponde con la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, según lo dispuesto en el Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno).





Comunidad de Madrid

Por la presente, se procede a la siguiente anotación de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Federación Madrileña de Boxeo en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Fecha de Elección: **31/07/2020**

- **Estamento de Clubes (12)**

1. Club Deportivo Elemental Abollaos.com (CDE 4694)
2. Club Deportivo Elemental C.D. Aranjuez (CDE 6136)
3. Club Deportivo Elemental A. D. Tundra España (CDE 4698)
4. Club Deportivo Elemental A. P. de Boxeo (A.P.B.) (CDE 7638)
5. Club Deportivo Elemental Boxingspain (CDE 4699)
6. Club Deportivo Elemental Gimnasio Esparta (CDE 2619)
7. Club Deportivo Elemental Infante Boxing Club (CDE 8186)
8. Club Madrid Boxing Club (C 3091)
9. Club Deportivo Elemental Madrileño de Boxeo (CDE 1339)
10. Club Deportivo Elemental Maravillabox. (CDE 7238)
11. Club Deportivo Elemental Boxeo Moscardó (CDE 6117)
12. Club Deportivo Elemental de Boxeo San Blás (CDE 8142)

- **Estamento de Deportistas (6)**

1. Artunduanga Gutiérrez, Karol Michel
2. Eddahmani Gallaf, Karim
3. Lera Hayes, Jaime
4. Moreno Núñez, Ángel
5. Sánchez Morato, Adrián
6. Sánchez Sánchez, Lara





Comunidad de Madrid

- **Estamento de Entrenadores y Técnicos (2)**

1. Fuente Castro, José Antonio
2. Pombo del Amo, Manuel

- **Estamento de Jueces y Árbitros (2)**

1. González Muñoz, Pablo
2. Lázaro-Carrasco Ramírez, José Antonio

- **Estamento de Otros interesados (1)**

1. Gil Casares-Foret, Álvaro

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA

Fecha de Elección: **20/10/2020**

- **Estamento de Clubes (1)**

1. Club Deportivo Elemental Madrileño de Boxeo (CDE 1339)

- **Estamento de Deportistas (1)**

1. Moreno Núñez, Ángel

- **Estamento de Entrenadores y Técnicos (1)**

1. Pombo del Amo, Manuel

- **Estamento de Jueces y Árbitros (1)**

1. Lázaro-Carrasco Ramírez, José Antonio

- **Estamento de Otros interesados (1)**

1. Gil Casares-Foret, Álvaro

PRESIDENTE

Fecha de Elección: **20/10/2020**

Enrique Soria Martin





Comunidad de Madrid

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Deportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

Madrid, a 25 de noviembre de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Alberto Álvarez Filgueira

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOXEO

